

¿QUÉ PUEDO HACER YO?

1. PREVENCIÓN:

Prevenir a las mujeres jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma de caer en las redes de la trata para ser explotadas en otros puntos de nuestro país o del mundo, teniendo en cuenta los medios de captación: loverboys, redes sociales, falsas ofertas de trabajo o formación...

2. RESPONSABILIDAD:

Informar y sensibilizar al público consumidor sobre la realidad que hay detrás de la prostitución y visibilizar la complicidad que generan con la continuidad de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

3. TOLERANCIA CERO:

Hacer un llamamiento a la ciudadanía extremeña para que unamos esfuerzos y complicidades para erradicar esta violación de los derechos humanos de miles de mujeres. De manera que cada persona tome conciencia de esta problemática que existe en nuestra Comunidad Autónoma.

EL PLAN EXTREMEÑO DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

El Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) ha puesto en marcha este Primer Plan extremeño de prevención y sensibilización contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Para su elaboración ha contado con la colaboración de cuatro entidades especializadas que trabajan en Extremadura: Asociación de Derechos Humanos de Extremadura (ADHEX), Asociación de Mujeres Malvaluna, Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP) y Mujeres en Zona de Conflicto (MZC).

La intención de este Plan es la de prevenir y sensibilizar a la población extremeña sobre las causas que inciden en el problema de la trata, tales como el consumo de prostitución, y las consecuencias que tiene para las víctimas en todos los aspectos de la persona (físico, psicológico, emocional y social).

OBJETIVOS DEL PLAN:

- Sensibilizar a la población en general sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual y concienciar sobre la necesidad de coordinar esfuerzos para combatir esta situación.
- Sensibilizar a la población joven sobre las causas y consecuencias de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.
- Formar a profesionales del ámbito público y privado, que puedan tener contacto con posibles víctimas de trata en sus ámbitos laborales.

¿DÓNDE PUEDO ACUDIR?

INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA (IMEX)

C/Adriano, 4 – 2ª Planta.
06800 Mérida (Badajoz)
Teléfono: 924007400 / 04
Mail: dgral.imex@juntaex.es

ASOCIACION DE DERECHOS HUMANOS DE EXTREMADURA (ADHEX)

- **PROVINCIA DE CÁCERES**
Dirección: C/ Amberes, 10-5º B.
10005 - Cáceres
Teléfono: 927629370
- **PROVINCIA DE BADAJOZ**
Dirección: Avda. Felipe González Iglesias, 91-bajo.
060191 - Puebla de Obando (Badajoz)
e-mail: adhcx@centroderechoshumanos.com

ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA (APRAMP)

Dirección: Calle Santo Domingo, nº2.c (local)
06001 - Badajoz
Teléfono: 924 258826
e-mail: sedebadajoz@apramp.org

ASOCIACIÓN DE MUJERES MALVALUNA

Dirección: Calle Anas S/n- Despachos 3 y 4
06800 - Mérida
Teléfono: 651886000 // 924318303
e-mail: asociacionmalvaluna@gmail.com
malvaluna@malvaluna.org

ONGD MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

- **PROVINCIA DE BADAJOZ**
Dirección: C/Fernán Pérez, 2 – Bajo.
06400. Don Benito (Badajoz)
Teléfono: 924090890 // 660982342
e-mail: badajoz@mzc.es
- **PROVINCIA DE CÁCERES**
Dirección: C/ General Margallo, 9.
10003 - Cáceres
Teléfono: 927707905
e-mail: caceres@mzc.es

Organiza:



Colaboran:



Financia:



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura e Igualdad

**IGNORAR ES
CONSENTIR
LA TRATA
ES UN DELITO
IGNORARLA ES SILENCIAR LA
VIOLENCIA
DE GÉNERO**

#IGNORARECONSENTIR

¿QUÉ ES LA TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL?

La trata de seres humanos constituye un delito. Es un problema que concierne a todas las personas y que debemos combatir en todas sus formas. La trata de seres humanos se definió por primera vez en el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas.(Protocolo de Palermo)
La Trata de Seres Humanos es:

1. La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, incluido el intercambio o la transferencia de control sobre estas personas, mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o mediante la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que posea el control sobre otra persona, con el fin de explotarla.
2. Existe una situación de vulnerabilidad cuando la persona en cuestión no tiene otra alternativa real o aceptable excepto someterse al abuso.
3. La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena, u otras formas de explotación sexual, el trabajo o los servicios forzados, incluida la mendicidad, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, la servidumbre, la explotación para realizar actividades delictivas o la extracción de órganos.
4. El consentimiento de una víctima de la trata de seres humanos para su explotación, prevista o consumada, no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios contemplados en el apartado 1.
5. Cuando la conducta a que se hace referencia en el apartado 1 afecte a un/a menor, constituirá infracción punible de trata de seres humanos aun cuando no se haya recurrido a ninguno de los medios contemplados en el apartado 1.
6. Se entenderá por «menor» cualquier persona menor de dieciocho años.

Elementos principales de la definición:

Para que se reconozca una situación de “trata de seres humanos” es necesario que estén presentes los tres elementos, con una excepción importante: En el caso de menores, no es necesario que se dé ningún elemento correspondiente a la sección MEDIOS.

ACCIÓN	MEDIOS	FINES
• Contratación • Transporte • Traslado • Alojamiento • Acogida de personas	• Amenaza • Fuerza • Otras formas de coacción • Rapto • Fraude / engaño • Abuso de poder o vulnerabilidad • Oferta y aceptación de pagos	• Explotación de la prostitución y otras formas de explotación sexual • Trabajo y servicios forzados • Servidumbre involuntaria / mendicidad • Matrimonios forzados • Extracción de órganos

TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL = VIOLENCIA DE GÉNERO

Es un delito que supone una VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS y una forma más de VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES asentada en la desigualdad de género existente en todos los países del mundo.

Es un fenómeno ligado por un lado, a las DESIGUALDADES ECONÓMICAS Norte – Sur y por otro, a la DESIGUALDAD DE GÉNERO existente en todas las partes del planeta. Las desigualdades económicas y de género han forjado procesos de feminización de la pobreza.

CAUSAS DE LA TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

- FACTORES QUE CONTRIBUYEN:**
- Factores Económicos
 - Vulnerabilidad y Pobreza
 - Feminización de la Pobreza
 - Factores Políticos
 - Conflictos Armados, Inestabilidad Política.
 - Factores Sociales y Culturales.
 - Fenómenos Migratorios, Feminización de las Migraciones y Desigualdad entre Mujeres y Hombres.

PAISES DE ORIGEN, TRÁNSITO Y DESTINO:

Atendiendo al papel que juegan en el fenómeno de la trata, los países se dividen en países de origen de las víctimas, países de tránsito utilizados por las redes y países de destino para la explotación. Muchos países son a la vez de origen, tránsito y destino.

España es un país de destino fundamentalmente, y, en menor medida, debido a su situación geográfica, de tránsito para las redes americanas y africanas.

FORMAS DE CAPTACIÓN

- **LOVERBOYS:**
- Un loverboy es simplemente un proxeneta.

“Al comienzo te tratan muy bien, pero lo que en realidad quieren es explotarte. Primero te engatusan con regalos y gestos atentos hasta que te enamoras. Después te obligan a trabajar en la prostitución. Además, como te chantajejan y amenazan, no te atreves a pedir ayuda o a hacer una denuncia.”

Esta figura a la vez que enamora a una mujer es muy probable que también a la vez lo haga con otras mujeres a través de diferentes medios (redes sociales, entorno social...). Además es muy probable que la mujer no identifique la situación de explotación por parte de esta figura puesto que ha tejido muy bien la situación de enamoramiento.

- **FAMILIARES:**
- Personas que dentro de la familia (padres, madres, hermanos, hermanas....) como consecuencia de la situación de pobreza en la que se encuentran, engañan a la víctima para que sea prostituida en diversos espacios.

- **AMISTADES:**
- Personas del entorno de la víctima que la engañan prometiéndoles un trabajo o vida mejor en otro país para ser explotada sexualmente en diversos espacios.

- **OFERTAS DE EMPLEO:**
- Publicación de ofertas de empleo falsas a través de las cuales finalmente la víctima es explotada sexualmente, siendo amenazadas y coaccionadas lo que impide que pida ayuda o denuncie.

CONSECUENCIAS PARA LA VÍCTIMA

Las consecuencias de la trata son variadas y diversas y afectan a las víctimas de diferentes maneras. La trata tiene efectos puramente negativos e impacta de manera violenta y traumática a las víctimas. Una de las consecuencias más graves es la violación de sus derechos humanos.

La víctima de trata constantemente sufre represalias o amenazas de represalias que no sólo les afectaría a ellas, sino también a sus familias en los países de origen. Este método es utilizado por las redes de trata de personas para garantizar su silencio y sumisión.

- DETERIORO DE LA SALUD FÍSICA**
- Dependencias, alcoholismo, ETS, VIH

- DETERIORO MENTAL**
- Ansiedad trastornos del comportamiento
 - Trastorno del sueño síndrome posttraumático
 - Depresión, tendencias suicidas

- DETERIORO FAMILIAR Y SOCIAL**
- Estigmatización, aislamiento
 - Vergüenza, miedo a la venganza
 - Pánico por la integridad física de sus familiares
 - Víctimas de extorsiones

- OTRAS DIFICULTADES**
- Inserción social y búsqueda de empleo
 - Creación redes apoyo

Son mujeres “invisibles” debido a la clandestinidad que les rodea; están indefensas, desprotegidas y extorsionadas en todos los aspectos. Son mujeres que se mantienen al margen de los procesos de cambio y participación social; la sociedad ignora sus necesidades sociales y la situación de violencia a la que están sometidas. Quedan aisladas del resto de la sociedad y tienen dificultades para salir de la prostitución e integrarse posteriormente en la sociedad.